

ACTA N° 107

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL CINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal	Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo	Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro	Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños	Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro	Regidor Propietario P.L.N.

Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente PUSC
Juan José Alvarado Ruiz	Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alpízar	Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua	Regidora Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García	Regidora Suplente PASE

Rafael Reinier Rojas Zamora	Regidor Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro	Regidora Suplente P.L.N.

Luz María Jiménez Arrieta	Grecia	Síndica Propietaria P.L.N.
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.

Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
----------------------------	---------------------	-------------------------

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
---------------------------------	---------------	-------------------------

Yahaida Soro Ávila	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.
--------------------	------------	-------------------------

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. El Regidor Jorge Gómez Valverde, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Inciso 1. Acta N° 105

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°105, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 106

Regidor Harry González Barrantes:

Se refiere a la página donde están las recomendaciones del informe de Auditoría Interna y dice que en las recomendaciones están todas las debilidades, por su parte considera que no deben estar incluidas en el acta por lo que desearía que se excluyan del acta.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que ya se le había hecho la consulta a la Licda. Adilsa Suárez y ya dio su criterio al respecto, agrega que está de acuerdo con el Regidor González Barrantes y dice que sería bueno que conste en actas que la Licda. Suárez hizo la consulta a la Contraloría General de la República y que se incluyen las recomendaciones con base en esa consulta.

Inciso 3: JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de los señores Luis Antonio Zamora Alvarado y Jorge Rodríguez Alvarado como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Miguel Arriba.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde Municipal presenta la Modificación Interna N° 6, por un monto de ¢22.985.033,50, la misma se detalla a continuación:

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 - 2011
05/08/2011**

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1					
01-01-00-01-01	Sueldos Para Cargos Fijos	105.605.346,30	5.126.050,00		100.479.296,30
01-01-00-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	33.588.233,57	1.800.832,50		31.787.401,07
01-01-00-01-05	Suplencias	2.315.726,04		1.500.000,00	3.815.726,04
01-01-00-02-01	Tiempo Extraordinario	344.166,41		1.000.000,00	1.344.166,41
01-01-01-03-03	Impresión - Encuadernación y Otros	218.589,45		300.000,00	518.589,45
01-01-01-05-01	Transportes Dentro del País	22.140,00		300.000,00	322.140,00
01-01-01-05-02	Viáticos Dentro del País	600.500,00		634.737,50	1.235.237,50
01-01-02-03-01	Materiales y Productos Metálicos	222.518,40		300.000,00	522.518,40
01-01-06-02-03	Ayudas a Funcionarios	222.787,05		500.000,00	722.787,05
02-27-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	9.340.376,37		1.100.000,00	10.440.376,37
02-27-00-01-05	Suplencias	143.471,27		750.000,00	893.471,27
02-27-00-03-03	Decimotercer Mes	4.104.809,00		187.500,00	4.292.309,00

02-27-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.481.946,11	171.125,00	1.653.071,11
02-27-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	84.186,22	9.250,00	93.436,22
02-27-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	842.688,76	91.020,00	933.708,76
02-27-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	252.533,67	27.750,00	280.283,67
02-27-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	505.120,36	55.500,00	560.620,36
SUMAS IGUALES		159.895.138,98	6.926.882,50	159.895.138,98

Justificación: Se rebaja sueldos para cargos fijos con base en el siguiente desglose:

Profesional 2-A (Coordinador de Catastro), ϕ 556.600,00 * 6 meses ϕ 3,339,600,00

Administrativo Municipal 1-B (Oficinista de Catastro), ϕ 299,050,00 * 3 mese ϕ 897,150.00.

Profesional 1 (Encargado de archivo) ϕ 444,650,00 * 2 ϕ 889,300,00

Los salarios que se rebajan dan como resultado de las economías de dos funcionarios que se encuentran disfrutando permiso sin goce de salario y otra plaza que se encuentra vacante.

Se rebaja de la Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión Puesto Profesional 1 (encargado de Archivo) ϕ 200,092,50 * 9 meses.

Para reforzar Suplencias, Tiempo Extraordinario, Impresión - Encuadernación y Otros, Transportes Dentro del País, Viáticos dentro del País, Materiales y Productos Metálicos y Ayudas a Funcionarios de Administración General. El restante refuerza los Sueldos Fijos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento, dando así solución en parte, a lo externado en el oficio HIM61-2011.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 2					
01-02-01-05-02	Viáticos Dentro del País	1.449.600,00	500.000,00		949.600,00
01-02-01-06-01	Seguros	594.115,06	500.000,00		94.115,06

01-02-01-07-01	Actividades de Capacitación	2.264.998,00	500.000,00		1.764.998,00
01-02-02-99-04	Textiles y Vestuarios	507.800,00	500.000,00		7.800,00
01-02-05-01-05	Equipo y Programas de Cómputo	2.313.442,60	1.000.000,00		1.313.442,60
01-02-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	4.238.825,64		220.000,00	4.458.825,64
01-02-00-03-02	Retribución al Ejercicio Liberal de la Profesión	2.666.187,02		230.000,00	2.896.187,02
01-02-00-03-03	Decimotercer Mes	2.707.338,00		133.584,00	2.840.922,00
01-02-00-03-99	Otros Incentivos Salariales	1.187.968,00		163.000,00	1.350.968,00
01-02-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	903.095,23		102.953,00	1.006.048,23
01-02-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	48.816,49		5.565,00	54.381,49
01-02-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	495.348,71		54.760,00	550.108,71
01-02-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	146.447,49		16.695,00	163.142,49
01-02-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	292.896,00		33.390,00	326.286,00
02-27-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	10.440.376,37		1.600.000,00	12.040.376,37
02-27-00-03-03	Decimotercer Mes	4.292.309,00		133.333,00	4.425.642,00
02-27-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.653.071,11		148.000,00	1.801.071,11
02-27-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	93.436,22		8.000,00	101.436,22
02-27-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	933.708,76		78.720,00	1.012.428,76

02-27-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	280.283,67		24.000,00	304.283,67
02-27-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	560.620,36		48.000,00	608.620,36
SUMAS IGUALES		38.070.683,73		3.000.000,00	38.070.683,73
Justificación: Se rebaja de Gastos de Viaje, Seguros, Textiles y Vestuarios y Equipo y Programas de Cómputo con la finalidad de reforzar Sueldos para Cargos Fijos, Retribución al Ejercicio Liberal de la Profesión, Otros Incentivos Salariales y sus respectivas Cargas Sociales en el área de Auditoría Interna, al igual que el asiento anterior el remanente se traslada a Sueldos Fijos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento, según oficio AIMG-064-2011.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 3					
01-03-05-01-05	Equipo y Programas de Cómputo	9.743.954,50	2.000.000,00		7.743.954,50
02-04-01-01-02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-		200.000,00	200.000,00
02-04-01-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	280.000,00		300.000,00	580.000,00
02-04-02-03-02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	319.605,25		1.500.000,00	1.819.605,25
SUMAS IGUALES		10.343.559,75	2.000.000,00	2.000.000,00	10.343.559,75
Justificación: De Administración General (Inversiones) Equipo y Programas de Cómputo se rebaja para dar contenido presupuestario a Alquiler de Maquinaria, Otros Servicios de Gestión y Apoyo, Equipo y Mobiliario, Materiales y Productos Minerales y Asfálticos, con la finalidad de construir 10 nichos en el Cementerio Municipal.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 4					
02-02-09-02-01	Fondo para pago de Salarios	1.000.000,00	95.628,00		904.372,00

02-02-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	1.383.697,52		75.000,00	1.458.697,52
02-02-00-03-03	Decimotercer Mes	433.234,00		6.250,00	439.484,00
02-02-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	200.669,87		6.938,00	207.607,87
02-02-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10.847,07		375,00	11.222,07
02-02-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	108.027,38		3.690,00	111.717,38
02-02-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	32.541,22		1.125,00	33.666,22
02-02-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	62.082,45		2.250,00	64.332,45
SUMAS IGUALES		3.231.099,51	95.628,00	95.628,00	3.231.099,51

Justificación: Se rebaja de Fondo para Pago de Salarios para dar contenido presupuestario a Sueldos para Cargos Fijos y sus respectivas Cargas Sociales del servicio de Recolección de Basura.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 5					
02-03-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	17.827.233,56	2.221.100,00		15.606.133,56
02-03-00-03-01	Retribución por Años Servidos	3.544.355,70		200.000,00	3.744.355,70
02-03-02-01-01	Combustibles y Lubricantes	570.447,75		1.221.100,00	1.791.547,75
02-03-02-03-01	Materiales y Productos Metálicos	5.242,20		800.000,00	805.242,20
SUMAS IGUALES		21.947.279,21	2.221.100,00	2.221.100,00	21.947.279,21

Justificación: Siendo que a la fecha se encuentra vacante la plaza del Encargado de Obras y Servicios, ubicado en la clase Operativo Municipal 2, se procede a rebajar por 7 meses, la base salarial asignada de ¢ 317.300,00, para un total de ¢ 2.221.100,00 y se refuerzan las partidas de Retribución por años Servicios, Combustibles y Lubrificantes y Materiales y Productos Metálicos en Mantenimiento de Caminos y Calles.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 6					
02-05-02-01-04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	1.200.000,00	600.000,00		600.000,00
02-05-02-01-99	Otros Productos Químicos	1.415.750,00	600.000,00		815.750,00
02-05-01-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	2.040.000,00		1.200.000,00	3.240.000,00
SUMAS IGUALES		4.655.750,00	1.200.000,00	1.200.000,00	4.655.750,00
Justificación: Se rebaja de Tintas, Pinturas y Diluyentes y Otros Productos Químicos para reforzar Otros Servicios de Gestión y Apoyo con la finalidad de mejorar los asientos del parque, la cual consistirá redondear los fijos de los 176 asientos.					

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 7					
02-07-09-02-01	Provisión para Aumento de Salarios	2.000.000,00	1.994.526,00		5.474,00
02-07-00-01-05	Suplencias	34.659,32		400.000,00	434.659,32
02-07-00-03-01	Retribución por Años Servicios	5.031.589,13		380.000,00	5.411.589,13
02-07-00-03-03	Decimotercer Mes	3.671.023,00		65.000,00	3.736.023,00
02-07-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.613.898,68		72.150,00	1.686.048,68
02-07-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	87.652,45		3.900,00	91.552,45

02-07-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	878.210,61		38.376,00	916.586,61
02-07-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	262.958,29		11.700,00	274.658,29
02-07-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	525.916,00		23.400,00	549.316,00
02-07-01-02-02	Servicio de Energía Eléctrica	506.392,00		1.000.000,00	1.506.392,00
SUMAS IGUALES		14.612.299,48	1.994.526,00	1.994.526,00	14.612.299,48
Justificación: Se rebaja de Provisión para Aumento de Salarios para reforzar Suplencias, Retribución por años Servidos y sus respectivas Cargas Sociales y Servicio de Energía Eléctrica en el Mercado Municipal.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 8					
01.01.09.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria)	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
02-09-01-01-02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	925.000,00		1.000.000,00	1.925.000,00
02-09-01-07-02	Actividades Sociales y Protocolarias	1.228.000,00		500.000,00	1.728.000,00
02-09-02-99-04	Textiles y Vestuarios	70.000,00		500.000,00	570.000,00
SUMAS IGUALES		4.223.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	4.223.000,00
Justificación: De Administración General se rebaja de la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para reforzar las cuentas de Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, Actividades Sociales y Protocolarias y Textiles y Vestuarios de Culturales, Educativos y Deportivos.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE

ASIENTO N° 9					
02-25-09-02-02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	4.688.849,61	1.755.007,00		2.933.842,61
02-25-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	1.882.397,18		35.000,00	1.917.397,18
02-25-00-03-01	Retribución por años Servidos	500.612,32		120.000,00	620.612,32
02-25-00-03-99	Otros Incentivos Salariales	259.721,18		45.000,00	304.721,18
02-25-00-03-03	Decimotercer Mes	897.232,00		16.667,00	913.899,00
02-25-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	320.723,99		18.500,00	339.223,99
02-25-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17.334,86		1.000,00	18.334,86
02-25-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	173.200,56		9.840,00	183.040,56
02-25-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	52.009,59		3.000,00	55.009,59
02-25-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	104.018,19		6.000,00	110.018,19
02-25-01-05-02	Viáticos Dentro del País	10.400,00		100.000,00	110.400,00
02-25-02-02-03	Alimentos y Bebidas	67.000,00		100.000,00	167.000,00
02-25-02-03-01	Materiales y Productos Metálicos	3.216.126,50		1.300.000,00	4.516.126,50
					-
SUMAS IGUALES		12.189.625,98	1.755.007,00	1.755.007,00	12.189.625,98
Justificación: Se rebaja de Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria para dar contenido presupuestario a Viáticos Dentro del País, Alimentos y Bebidas y Materiales y Productos Metálicos, en el servicio de Gestión Ambiental, según oficio GAM-170-2011.					

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 10					
03-02-01-05-01-01	Maquinaria y Equipo para la Producción	28.600.000,00	1.000.000,00		27.600.000,00
03-02-01-09-02-02	Sumas Con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	5.925.615,19	541.890,00		5.383.725,19
03-02-01-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	13.227.069,87		100.000,00	13.327.069,87
03-02-01-00-03-01	Retribución por años Servidos	2.577.478,82		75.000,00	2.652.478,82
03-02-01-00-03-99	Otros Incentivos Salariales	83.864,30		250.000,00	333.864,30
03-02-01-00-03-03	Decimotercer Mes	5.452.389,00		35.417,00	5.487.806,00
03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.799.686,24		39.313,00	2.838.999,24
03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	104.677,74		2.125,00	106.802,74
03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.527.007,90		20.910,00	1.547.917,90
03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	465.798,23		6.375,00	472.173,23
03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	937.409,11		12.750,00	950.159,11
03-02-01-01-05-02	Viáticos Dentro del País	3.000,00		1.000.000,00	1.003.000,00
SUMAS IGUALES		61.703.996,40	1.541.890,00	1.541.890,00	61.703.996,40
Justificación: Se rebaja de Maquinaria y Equipo para la Producción para dar contenido presupuestario a Viáticos Dentro del País según oficio UTGV-MG-341-2011. Se rebaja de la partida Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria con el objetivo de reforzar Sueldos para Cargos Fijos, Retribución por años Servidos, Otros Incentivos Salariales y sus respectivas Cargas Sociales de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.					

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 11					
03-06-01-01-05-02	Viáticos Dentro del País	780.800,00	250.000,00		530.800,00
03-06-01-00-03-02	Retribución al Ejercicio Liberal de la Profesión	2.113.621,52		250.000,00	2.363.621,52
SUMAS IGUALES		2.894.421,52	250.000,00	250.000,00	2.894.421,52
Justificación: se rebaja de la partida de viáticos con la finalidad de reforzar faltante en Retribución al Ejercicio Liberal de la Profesión el área de Dirección Técnica y Estudios (Ingeniería)					
TOTAL MODIFICACION		333.766.854,56	22.985.033,50	22.985.033,50	333.766.854,56

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que hace un rato recibió la copia de la modificación presupuestaria, y dice que esto significa mala planificación que se da y es una de las situaciones que quieren evitar el próximo año. Agrega que con relación al presupuesto para el Cementerio, se debería tener un fondo extra para esos casos.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que le van a brindar la confianza en esta Modificación porque la situación del Cementerio es preocupante y se necesita resolver el problema de los nichos Municipales.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Comenta que aquí no hay planeación y reconoce el esfuerzo que el señor Alcalde ha hecho para evitar este problema pero lo que no le gusta es que se presenten las modificaciones a distiempo que la mayoría de los rubros sean por salarios. Asimismo, pregunta al señor Alcalde cuál es la dirección de la Administración? porque uno los rubros que más se están rebajando en esta modificación están relacionados con computo y esa parte le preocupa. Quisiera que esto se tome como experiencia porque en este momento tienen el presupuesto para el año 2012 y poder evitar todo esto, además han estado pensando en que se necesita aumentar la firma de autorización del señor Alcalde porque siente que está muy baja para la magnitud de presupuesto que están manejando.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que con relación a lo de informática, consideraron que lo que van saliendo en el 2011 les está dando para cubrir lo que tenían previsto, lo que más les preocupaba era lo de la página Web y ya está cubierto y estará lista a finales de este mes o principios del otro.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta su apoyo a la Modificación y el rubro que se está incluyendo para el Cementerio que es algo urgente, quiere reforzar sobre lo que hay que hacer en el Cementerio y dice que hay trabajar en eso porque es una necesidad. Agrega que se debe hacer mucho dentro del Cementerio.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Pregunta al señor Alcalde Municipal ¿qué es "retribución al ejercicio laboral de la profesión?"

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que supone que es algún incentivo que es creado a algún plus como por ejemplo la prohibición, dedicación u otro.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Pregunta sobre eso porque el año anterior a la Comisión de Jurídicos se envió un reglamento de prohibición y se dejó pendiente porque se decía que esto era un problema y se quedó pendiente, lo que pasa es que en varias modificaciones ha visto ese rubro y quisiera saber cuáles empleados municipales tienen ese plus salarial.

SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE ACUERDA: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA N°6 TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, POR UN MONTO DE ¢22.985.033,50. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta Memorando HM-162011, firmado por la Licda Cecilia Barquero Saborío, en el que le manifiesta que:

Me permito informarle que los días 8 y 9 de setiembre vencen los certificados de depósito a plazo que se tienen en los Bancos Nacional y Popular por los montos de ¢202.000.000 (Recursos de Cesantía), ¢400.000.000 (Recursos propios) y ¢129.000.000 del fondo del Plan de Lotificación.

Por lo anterior solicita se realice la inversión nuevamente que no excedan los tres meses esto debido a que no puede sobrepasar la fecha del 31 de diciembre que es la fecha límite para el cierre anual del periodo presupuestario.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORIO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA INVERTIR A PLAZO DE TRES MESES, EN EL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL, LOS SIGUIENTES MONTOS:

FONDO PLAN LOTIFICACIÓN	¢129.000.000
FONDO DE CESANTIA	¢ 202.000.000
RECURSOS MUNICIPALES	¢ 400.000.000

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde presenta Memorando HM-18-2011, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, y dirigido a su persona en el que solicita acuerdo de pago para girar las transferencias específicas que se detallan a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL ¢14.644.093,78
Aporte municipal correspondiente al primer semestre 2011, por concepto Impuesto Bienes Inmuebles y saldo liquidación 2010.

GOBIERNO CENTRAL ¢ 4.877.834,77
Aporte Municipal correspondiente al primer semestre 2011, por concepto Impuesto Bienes Inmuebles y saldo liquidación 2010.

MINAE-FONDOS PARQUES NACIONALES ¢6.186.004,12
Cubrir saldo presupuesto municipal correspondiente al año 2011.

CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL ¢21.297.470,48. Cubrir pago aporte municipal correspondiente al presupuesto año 2011 y saldo liquidación año 2010.

CONAGEBIO ¢981.905,41
Cubrir saldo presupuesto municipal correspondiente al año 2011.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO DE LAS TRANSFERENCIAS ESPECIFICAS DEL AÑO 2011 Y SALDOS LIQUIDACIÓN 2010, COMO SIGUE:

JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL ¢14.644.093,78
APORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2011, POR CONCEPTO IMPUESTO BIENES INMUEBLES Y SALDO LIQUIDACIÓN 2010.

GOBIERNO CENTRAL ¢ 4.877.834,77
APORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2011, POR CONCEPTO IMPUESTO BIENES INMUEBLES Y SALDO LIQUIDACIÓN 2010.

MINAE-FONDOS PARQUES NACIONALES ¢6.186.004,12
CUBRIR SALDO PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL
¢21.297.470,48. CUBRIR PAGO APOORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO AÑO 2011 Y SALDO LIQUIDACIÓN AÑO 2010.

CONAGEBIO ¢981.905,41
CUBRIR SALDO PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde informa que hay que girar treinta cinco millones de colones a las Juntas de Educación, agrega que esto se ha hecho en años anteriores solo que la Municipalidad deposita todo el dinero a nombre del Comité Central y este lo giraba a todas las Juntas de Educación. Dice que ahora hay que depositarlo a nombre de cada Junta de Educación, por lo que propone que se realice visita los miembros del Concejo y los Síndicos a cada centro educativo para hacer entrega de ese dinero.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Le manifiesta al señor Alcalde que el punto al que se está refiriendo es muy importante, porque la comunidad estudiantil y los maestros se den cuenta de que la Municipalidad de Grecia da un aporte a todas las Escuelas, también es importante hacer un acto cívico y hacerles ver la importancia de pagar los impuestos municipales ya que si se recogen los impuestos se podrá dar este beneficio a las mismas comunidades.

Síndica María Adilia Valverde Brenes:

Manifiesta que está muy bien proyectado lo que dice el señor Alcalde y le parece excelente idea, porque de esta forma las comunidades se darán cuenta de que la municipalidad no solo cobra sus impuestos sino también aporta a las comunidades.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que es importante que los miembros del Concejo visiten las escuelas de los distritos y comparte totalmente la propuesta del señor Alcalde.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que no está de acuerdo porque le parece es una propuesta más política que otro tipo de cosas, dice que esto ha existido desde hace mucho tiempo y las Juntas de Educación saben de donde viene ese partida y cómo se presupuesta. E inclusive la prensa está aquí y se puede hacer a través de ellos.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Manifiesta que le gusta la actitud del señor Alcalde porque al ver los niños de las escuelas que la Municipalidad se acerca a las escuelas los motiva y se dan cuenta de que el Gobierno Local sí colabora con las Juntas de Educación. Asimismo se les puede pedir la colaboración con la recolección de la basura.

Inciso 5. Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Dice que el domingo había en el boulevard de la iglesia, busetas estacionadas y taxis, pregunta al señor Alcalde y no se están poniendo las cadenas.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que vecinos del Barrio Sevilla le informaron que les quitaron la parada de buses que estaba por la venta de autos, y ahora no tienen donde esperar el bus porque estacionan los carros en toda la acera, por lo que solicita al señor Alcalde se tomen las medidas del caso.

ARTICULO IV**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

Inciso 1. Se da lectura a oficio MG-ALC-579-2011, firmado por el Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, en el que a letra dice:

Para conocimiento de ustedes, la municipalidad invierte una cantidad importante de recursos en el mantenimiento de tramo de camino Río Cuarto Centro – San Rita, que aunque es la vía principal, está catalogada como cantonal y por tanto es responsabilidad de de este Gobierno Local.

Ante esta situación, en reunión del Concejo Cantonal de Coordinación Institucional de Río Cuarto, se acordó gestionar ante el CONAVI del MOPT, para transformarla en ruta nacional o de travesía. Para tal efecto se requiere tomar un acuerdo en los siguientes términos:

Apoyar la solicitud de inclusión del camino cantonal Río Cuarto Centro – Santa Rita como ruta de travesía o nacional dentro de la Red Vial Nacional dentro de la Red Vial Nacional, la cual se ubica en el distrito de Río Cuarto de Grecia (zona norte) y está registrada en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con los códigos N°45 (Río Cuarto, Carrizal, 3.4 km y 06 (Santa Rita –Carrizal, 6.2 km).

VISTO EL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **SE ACUERDA:** APOYAR LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL CAMINO CANTONAL RÍO CUARTO CENTRO – SANTA RITA COMO RUTA DE TRAVESÍA O NACIONAL DENTRO DE LA RED VIAL NACIONAL DENTRO DE LA RED VIAL NACIONAL, LA CUAL SE UBICA EN EL DISTRITO DE RÍO CUARTO DE GRECIA (ZONA NORTE) Y ESTÁ REGISTRADA EN LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, CON LOS CÓDIGOS N°45 (RÍO CUARTO, CARRIZAL, 3.4 KM Y 06 (SANTA RITA – CARRIZAL, 6.2 KM).

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio DFOE-DI-1719 firmado por el Lic. Pablo Pacheco Soto, Fiscalizador y el Lic. Navil Campos Paniagua Gerente de Área, Contraloría General de la República, en el que a letra dicen:

Asunto: Comunicación de gestión.

Producto de la atención de una denuncia interpuesta por parte de un munícipe, esta Contraloría General pudo constatar deficiencias en relación con la inscripción a nombre esa municipalidad del terreno donde se ubica el Estadio Municipal Allen Rigioni, hecho que es del conocimiento del Alcalde, el asesor Legal y el Ingeniero municipal.

Al respecto, mediante Resolución Nro. R-DC-137-2011 del despacho Contraloría de las nueve horas del diez de agosto de 2011 que resolvió el recurso de apelación del denunciante, se indicó: "(...) se denota que las gestiones para la pronta inscripción del inmueble adquirido por la Municipalidad de Grecia donde se ubica el Estadio Municipal Allen Rigioni han demorado casi treinta años, lo que a todas luces denota una desidia y poca eficiencia en la protección de los bienes públicos por parte de la Municipalidad, máxime que este órgano contralor mediante oficio Neo. 4431 (FOE-DDJ-1046) de fecha 28 de abril de 2009 había trasladado una denuncia al Concejo Municipal disponiéndose que se tomaran las acciones para poner a derecho la situación registral del estadio Allen Rigioni y sin embargo más de dos años después el asunto no ha tenido mayores variantes. Aparte de que tampoco consta en el expediente informe jurídico y registral que acredite que las acciones judiciales adoptadas por la entidad durante ese lapso resultan suficientes para lograr finalmente la inscripción del Estadio a nombre de la Municipalidad de Grecia."

En esta Resolución transcrita, esta Área de Denuncias e Investigaciones fue instruida por el despacho Contraloría para que dispusiera y comunicara a ese Concejo y a la Auditoría lo que será su deber en relación con el tema indicado, disposiciones que se indican a continuación:

- 1- Al Concejo Municipal: deberá el Concejo Municipal de Grecia determinar las acciones a realizar y designar uno o varios responsables (que pueda identificarse) para que las lleve a cabo, con el fin de subsanar los defectos indicados en su momento por el Registro Público, debido a los cuales no se inscribió el documento de traspaso del Inmueble (Estadio Municipal) a favor de la Municipalidad y para que a la vez valore si las acciones tomadas por ésta hasta el día de hoy son suficientes para lograr dicha inscripción del inmueble adquirido hace casi treinta años.
- 2- A la Auditoría Interna: Deberá verificar el avance de las acciones propuestas por el Concejo Municipal para que no se den mayores atrasos como los aquí señalados. Por último, la Auditoría Interna deberá comunicar a esta Área de Denuncias e Investigaciones las actividades a desarrollar, los responsables de llevarlas a cabo, así como el plazo previsto para su ejecución, todo lo anterior dentro del plazo de 10 días hábiles de la presente comunicación.

Aunado a lo anterior, le comunicamos que esta Contraloría dará el seguimiento respectivo del caso.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que casualmente hace unos días se reunió con algunos Abogados para ver cómo estaba ese asunto, por lo que solicita que le trasladen este caso a él para darle seguimiento.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio ADT-133-2011, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que remite arreglo de pago de la señora Kathya Méndez Quesada, quien adeuda la suma de ¢70.389.15 por concepto de impuesto de bienes inmuebles. Indica la señora que su capacidad de pago es de ¢15.000.00 mensuales.

Se recomienda el arreglo, adicionando los intereses.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA KATHYA MÉNDEZ QUESADA, PARA CANCELAR LA SUMA DE QUINCE MIL COLONES MENSUALES (¢15.000,00) MÁS LOS INTERESES.

ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD Y EN EL ENTENDIDO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAGO ESTABLECIDO, DARÁ DERECHO A LA ADMINISTRACIÓN PARA ENVIAR INMEDIATAMENTE EL ASUNTO A COBRO JUDICIAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. La señora Claudia Fonseca Maroto, vecina de Rincón de Salas de Grecia, firma oficio en el que solicita intervención de este Concejo, para resolver un problema que le aqueja por el cierre de una paja de agua...

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA SEÑORA CLAUDIA FONSECA MAROTO, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. La Licda. María Rosibel Calderón Guzmán, Directora de la Escuela Juan Arrieta Miranda, remite terna para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.

SE ACUERDA: NOMBRAR A LOS SEÑORES GREIVIN CALDERÓN RODRÍGUEZ Y TATIANA ESPINOZA CORRALES, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUAN ARRIETA MIRANDA. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se da lectura a oficio firmado por el señor Pedro Ovidio Madrigal Valerio, en el que solicita se autorice el traspaso de las patentes de licores Nacionales N°3 y la de Extranjeros N°4, del distrito Río Cuarto, a la Sociedad Servicios Contables Madrigal y Madrigal S. A. portadora de la Cédula jurídica N° 3-101-634158 representada por el señor Pedro Ovidio Madrigal Valerio, adjunta copia de la documentación correspondiente.

SE ACUERDA: TRASPASAR LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N°3 Y EXTRANJEROS N°4 DEL DISTRITO DE RIO CUARTO, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD SERVICIOS CONTABLES MADRIGAL Y MADRIGAL S.A.,

REPRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO OVIDIO MADRIGAL VALERIO, PREVIA FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. La señora Lucia Abarca Porras, firma oficio en el que solicita permiso para realizar una presentación de aeróbicos en el boulevard del parque, el 2 de octubre de 2011, a las diez de la mañana, después de misa.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA SEÑORA LUCÍA ABARCA PORRAS, PARA REALIZAR PRESENTACIÓN DE AEROBICOS EN EL BOULEVARD DEL PARQUE EL 02 DE OCTUBRE DE 2011, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA. ASIMISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA ABARCA, QUE ESTA ACTIVIDAD SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Los señores María Esther Sánchez Zamora y Carlos Mario Chacón González, miembros de la Asociación de Desarrollo de la Colonia de Toro Amarillo, solicitan la exoneración de impuestos de espectáculos públicos para el baile que realizarán el 29 de setiembre de 2011, asimismo, solicitan patente provisional para la venta de licor.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA COLONIA DE TORO AMARILLO, PARA EL BAILE QUE REALIZARÁN EL 29 DE SETIEMBRE DE 2011. ASIMISMO SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se da lectura a oficio firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, firma oficio en el que solicita se autorice el pago a la empresa Recolectora Ambiental de Basura, S.A (RABSA) por concepto de reajuste de precios de julio de 2011 y recolección y transporte de desechos sólidos del cantón durante el mes de agosto de 2011.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S.A. (RABSA), POR REAJUSTE DE PRECIOS DE JULIO DE 2011 Y RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2011, POR UN MONTO DE ¢23.647.761,10 (VEINTRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN COLONES CON DIEZ CÉNTIMOS), SEGÚN FACTURAS N° 00456 Y 00457.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. El Comité de Padres de Familia de Sextos Grados de la Escuela Julio Peña Morúa, firma oficio en el que solicitan el permiso respectivo para realizar venta de comidas empacadas, en el parque el 15 de setiembre de 2011.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LOS SEXTOS GRADOS DE LA ESCUELA JULIO PEÑA MORUA, PARA REALIZAR VENTA DE

COMIDAS EMPACADAS, EL 15 DE SETIEMBRE DE 2011 EN EL PARQUE DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se da lectura a invitación del INAMU en el que dice:

El Instituto Nacional de las Mujeres y la Corporación PROCASUR, le invitan a participar de la ruta de Aprendizaje “Gestión Municipal para la Igualdad y Equidad de Género” a realizarse entre el 26 de setiembre y el 1 de octubre de 2011.

La ruta de aprendizaje es una metodología de capacitación de carácter vivencial, que contempla espacios de intercambio, análisis y reflexión en un proceso continuo de formación. En 6 días de capacitación en viaje y el estudio de diferentes experiencias se consolidarán aportes, lecciones e identificarán desafíos comunes.

En el caso de esta Ruta se abordarán experiencias exitosas y buenas prácticas en los temas de articulación interinstitucional, liderazgo e incidencia de las mujeres y elaboración de políticas municipales para la igualdad y equidad de género, realizadas por diferentes actores locales y que han resultado en el empoderamiento de las mujeres y el avance de la equidad de género en el espacio local.

Para participar su organización o institución debe nombra a una representante, aceptar y firmar la carta de compromiso y aplicar el Formulario de Postulación adjunto. Las postulaciones serán sometidas a evaluación por un Comité, quienes confirmarán la participación de las nominadas en la Ruta. El plazo para el envío del formulario de postulación vence el 6 de setiembre. Los formularios deben ser remitidos a mvargas@inamu.go.cr. Para dudas puede llamar al 2527-84-72.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Inciso 12. SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDOS LOS SIGUIENTES OFICIOS:

- a) Oficio firmado por el Lic. Marvin Cordero Soto, Director, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el que informa sobre el cambio de fecha del taller para la formulación consensuada con las Municipalidades de los convenios de participación programa BID-PRVC-1.
- b) Copia de oficio de María Isabel Montero Alfaro, en el que remite información sobre la aprobación en el Plenario de la Asamblea Legislativa en primer debate la reforma a la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.
- c) Copia de oficio de la Comisión Estratégica Territorial, y dirigido al señor Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, en el que lo invitan a la reunión del 07 de setiembre de 2011 a las 6:00 p.m.
- d) Oficio LEG-140-2011, firmado por el Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, en el que da respuesta al oficio SEC-1537-2011.

- e) Copia de oficio DJJPC-0197-2011, firmado por el Diputado José Joaquín Porras Contreras, y dirigido al Lic. Adrián Barquero Saborío, en el que le solicita coordinar con la Comisión de Discapacidad para realizar obras de infraestructura necesarias para convertir a Grecia en una ciudad accesible.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Informa que estará fuera del país las próximas dos semanas, por lo que solicita al Lic. Harry González Barrantes, ocupar su lugar como presidente del Concejo.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Informa sobre la reunión de la Comisión de Seguridad y dice que todo sigue marchando muy bien y espera que les den el apoyo para poder lograr los objetivos.

AL SER LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL